INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 01/22
***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS - PLURIANUAL".* PAC/ID N° 413450**

Caazapá, 14 de julio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caazapá el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **LPN N° 01/22 *"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS - PLURIANUAL".* PAC/ID N° 413450,** a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ *"N y D FAMILIA"*	*C.I. N° 1.762.325*	1762325-1	diosnelmorel16@gmail.com	1.197.368.250
2. NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA *"CHARLOT"*	*C.I. N° 3.566.039*	3566039-2	charlotparaguay@gmail.com	1.196.925.600

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección Administrativa

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	"*N y D FAMILIA*" de Carlo Dionel Morel Martínez	"*CHARLOT*" de Néstor Francisco López Paniagua
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (5% sobre el monto total de la oferta, vigencia: 90 días)	**NO CUMPLE** Presenta DD.JJ. No presenta la garantía bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, como lo exige el PBC.	**CUMPLE** Presenta: Póliza de Seguro, N° 1508003988 Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia: de 27/06/2022 a 25/10/2022, 121 días
Oferentes Individuales. Personas Físicas:		
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1698096	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1698817
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1698096	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1698817

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

Observación: el oferente **"*N y D FAMILIA*" de Carlo Dionel Morel Martínez**, no ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, como lo exige el PBC, por lo tanto, la oferta de la firma **"*N y D FAMILIA*" de Carlo Dionel Morel Martínez** queda **descalificada** teniendo en cuenta que la **Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial.**

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que los oferentes cumplen con este requisito.

Seguidamente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Caazapá), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que los oferentes y/o representantes no cuentan con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que los oferentes se encuentran sin registros de sanciones.

Por lo tanto, los oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección Administrativa

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad al Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

A partir de los siguientes puntos, será analizada con detalle solamente la oferta de la firma "***CHARLOT***" **de Néstor Francisco López Paniagua**, considerando que la oferta de la firma **"*N y D FAMILIA*" de Carlo Dionel Morel Martínez** fue descalificada por incumplimiento de un documento de carácter sustancial, conforme al punto 2 del presente informe.

4. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, indica: "*De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC*"

En tal sentido el oferente calificado: **"*CHARLOT*" de Néstor Francisco López Paniagua** ha presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en el presente llamado. Dichos Certificados se ha corroborado en el portal del MIC, en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla en la siguiente imagen:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	132405	413450	769332	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2022 16:41:15	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131161	413450	769297	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2022 09:05:08	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	131114	413450	769312	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 17:56:10	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131113	413450	769309	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 17:55:58	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131112	413450	769338	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 17:55:47	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131111	413450	769330	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 17:55:36	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131105	413450	769315	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:25:40	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131104	413450	769333	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:25:29	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131103	413450	769331	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:25:08	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131102	413450	769334	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:24:47	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131101	413450	769335	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:24:35	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	131100	413450	769336	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2022 16:24:20	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130773	413450	769468	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:36:28	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130772	413450	769460	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:36:12	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130771	413450	769343	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:35:56	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130770	413450	769339	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:35:41	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130769	413450	769344	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:35:23	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130768	413450	769464	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:35:07	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130767	413450	769346	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:34:51	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130766	413450	769348	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:34:34	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130765	413450	769457	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:34:17	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130764	413450	769345	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:33:59	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130763	413450	769450	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:33:42	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130762	413450	769455	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:33:24	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130761	413450	769447	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:33:06	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130760	413450	769350	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:32:49	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130759	413450	769351	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:32:32	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130758	413450	769354	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:32:17	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	130757	413450	769352	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 07:31:56	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

Total Row Count in Report- 29
Row(s) 1 - 29

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección Administrativa

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Margen de Preferencia Local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que el único oferente calificado: ***"CHARLOT"* de Néstor Francisco López Paniagua** se encuentra domiciliado en la ciudad de Coronel Oviedo del Dpto. de Caaguazú, conforme a los documentos presentados.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***"CHARLOT"* de Néstor Francisco López Paniagua**
a) **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)**	CUMPLE Presenta los certificados requeridos
c) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) **Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido Activo en la Constancia del SIPE

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.2 Capacidad Financiera:

OFERENTE: "CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua							
El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta; y Autorización para pedir referencias a 5 instituciones bancarias en la que el oferente es cliente.							
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.020.795.671	2.213.603.879	3.453.288.388	7.687.687.938	**5,89**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	442.592.806	557.211.461	305.985.189	1.305.789.456		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	442.592.806	966.699.132	1.065.238.781	2.474.530.719	**0,16**	
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	3.367.528.307	4.468.090.283	7.468.396.088	15.304.014.678		
RENTABILIDAD	*RENTABILIDAD /*	802.592.426	545.768.265	1.046.023.016	2.394.383.707	**0,24**	
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	2.033.125.633	2.835.718.059	5.261.282.964	10.130.126.656		

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

6.3 Experiencia requerida

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma "CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua:	
• Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. • Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020.- El Oferente deberá presentar certificado de buen cumplimiento de todos los contratos presentados. • Con el fin de respaldar y garantizar la provisión de los alimentos para las instituciones educativas, la convocante solicita el Certificado de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados. Se reserva el derecho de solicitar a las contratantes referencia conforme a la adjudicación publicada en el SICP. <u>Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia, conforme al PBC:</u> 1. Presenta Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se constata que la actividad económica se encuentra vinculada a la elaboración de comidas y platos preparados. 2. Presenta Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio de Coronel Oviedo, en donde está asentado el establecimiento principal del oferente, para el ramo de elaboración, fraccionamiento y depósito de alimentos. 3. Presenta Copias de contratos y constancias de cumplimientos satisfactorios de contratos suscritos en los años 2018, 2019 y 2020 por un valor total de Gs. 3.843.270.000; por lo tanto, cumple con el requisito de 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado.	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica:

Evaluación de la Capacidad Técnica de la firma "CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua:	
1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. 2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. 3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. 4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. 5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. 7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena. <u>Documentos presentados por el oferente, conforme a lo requerido en el PBC</u>: 1. Presenta Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente hasta el 9/05/2024, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. Presenta Certificados de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. 3. Presenta Nota I.N.A.N. N° 236/21, Nota I.N.A.N. N° 726/21 y Nota I.N.A.N. N° 64/22 en las cuales se detallan sobre la vigencia de RSPA, de cada uno de los productos envasados ofertados.	CUMPLE

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección Administrativa

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

4. Presenta Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios necesarios para la correcta elaboración de los alimentos. 5. Presenta Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento y Constancia de Participación de Buenas Prácticas de Manufactura en el Marco de Alimentación Escolar vigente, otorgado por el INAN, de los personales de la empresa. 6. Presenta Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 7. Presenta Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte suficiente debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo.	

6.5 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	"CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua
a) Constancia de visita al sitio de ejecución	CUMPLE

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma "CHARLOT"	Variación en Monto	Variación En Porcentaje
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar. Precio por Ración	13.523	13.520	-3	-0,02%

En tal sentido se constata que el precio ofertado por la firma ***"CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua***, se encuentran dentro del rango establecido.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28º de la ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **LPN N° 01/22 *"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS - PLURIANUAL.* PAC/ID N° 413450"** a la siguiente firma: ***"CHARLOT" de Néstor Francisco López Paniagua - RUC: 3566039-2***, por un monto total de **Gs. 1.196.925.600** (guaraníes, mil ciento noventa y seis millones novecientos veinticinco mil seiscientos) en forma Plurianual periodo 2022-2023 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	44.265	88.530	13.520	1.196.925.600

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es nuestro Informe. -

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección Administrativa

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto